CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21336 RU 2204532
29 ENERO 2026 05:04 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pancán, ubicado en la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, celebra hoy con legítimo orgullo su Septuagésimo Aniversario de Creación Política, una fecha que nos invita a recordar nuestro pasado, valorar nuestras raíces y reafirmar nuestra identidad. La historia de Pancán se remonta al 26 de enero de 1956, fecha en la que fue reconocido oficialmente como distrito mediante la Ley N.º 12553, promulgada durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti. Este hito marcó el inicio de un camino de desarrollo, esfuerzo y compromiso de su gente con su tierra. El distrito honra con gratitud y respeto a su gestor y primer alcalde, don Juan Villanes Montalvo, quien con visión y dedicación sentó las bases de la organización y el progreso de la comunidad. Su legado continúa inspirando a las nuevas generaciones a trabajar por el bienestar de Pancán y a preservar sus tradiciones y valores.

Que, Pancán es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín. Se ubica a una altitud aproximada de 3 400 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial cercana a los 10,89 km². En cuanto a sus límites, el distrito colinda por el norte con Paca y San Pedro de Chunán, por el sur con el distrito de Jauja, por el este con Yauli y Huertas, y por el oeste con Acolla, Paca y parte del distrito de Jauja. Administrativamente, Pancán está conformado por cinco centros poblados: Chucllu, Hatun Jasha, Huasquicha, La Rivera y Pancán, que en conjunto reflejan la identidad y organización del distrito.

Que, la etimología del nombre Pancán, de raíz quechua, evoca una íntima relación con la tierra y la agricultura ancestral, proviene de las voces “Panka” o “Pancay”, asociadas a la hoja del maíz y al acto de envolver, símbolos de abrigo, sustento y vida en la cultura andina, y al unirse con el sufijo “N” expresa pertenencia, dando como significado el lugar del maíz o donde abundan las hojas de maíz, una denominación que conserva la memoria agrícola y cultural de sus antiguos pobladores.

Que, la principal actividad económica del distrito de Pancán es la agricultura, que no es solo la principal fuente de ingresos, sino también el corazón de su identidad y tradición. Sus campos, trabajados con paciencia y conocimiento transmitido de generación en generación, producen maíz, papa, habas y cebada, alimentos que nutren a las familias y llenan de color y sabor los mercados de Jauja. Junto a esto, la ganadería familiar, con vacas, ovejas y animales menores, acompaña el día a día de la comunidad, fortaleciendo la economía local y manteniendo vivas las costumbres rurales. En Pancán, sembrar y cuidar la tierra es mucho más que trabajo: es una forma de honrar la herencia de los

antepasados y de mantener un vínculo profundo con la naturaleza y la vida comunitaria.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Pancán, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero y merecido a su historia, reconociendo el esfuerzo, la cultura y la tradición de su gente. Este tributo celebra no solo los hechos y logros que han marcado el desarrollo del distrito, sino también la riqueza de su identidad, la fortaleza de sus comunidades y el legado de quienes, generación tras generación, han trabajado con dedicación para construir un Pancán orgulloso de sus raíces y su futuro.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Pancán, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de la conmemoración de su Septuagésimo Aniversario de Creación Política. Esta fecha no solo celebra los años de existencia administrativa del distrito, sino también la historia, la cultura y el esfuerzo constante de su gente, quienes con trabajo, tradición y orgullo han contribuido al desarrollo de su tierra, preservando sus raíces y fortaleciendo su identidad para las generaciones presentes y futuras.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Jhon Herbert Solis Camacllanqui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pancán, de la provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República